



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2015.

Expte. N° 16.318/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1119-14 de fecha 18 de noviembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se proroga la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple, en el Proyecto de Investigación N° 2060: "LAS CACTÁCEAS DEL NORTE ARGENTINO DIVERSIDAD, AMENAZAS Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, con efecto al 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE a fs. 15 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorogue la designación de la Lic. BARRIO, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, D.N.I. N° 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple afectada al Proyecto de Investigación N° 2060: "LAS CACTÁCEAS DEL NOROESTE ARGENTINO DIVERSIDAD, AMENAZAS Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1330-15